

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**ACTA NÚMERO 4**

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González

Sres. Concejales:

D. Ángel Calderón Saiz  
D. Ricardo Ibáñez Martínez  
D<sup>a</sup>. Beatriz de la Torre López  
D. Borja Peña Martínez  
D<sup>a</sup>. Sofía Tatiana Marcano Ganzo

Concejales no asistentes:

D. Alván García Santiago

Secretario: D. Juan Manuel Acebal González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. Juan Manuel Acebal González. No asisten el concejal D. Alván García Santiago.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 30 de julio de 2019. No formulándose ninguna observación o alegación, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

## **2.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, JUVENILES Y SOCIALES Y DE SALUD Y SANIDAD DE ÁMBITO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019**

El Alcalde – Presidente da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor:

El Ayuntamiento de Valdeolea, considerando que las actuaciones de las asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro en materia cultural, educativa, deportiva, sociales y de salud y sanidad redundan en beneficio de los vecinos del término municipal y contribuyen a la satisfacción de sus aspiraciones, aprobó en pleno de fecha 28.04.2009 la ordenanza reguladora de la concesión de estas subvenciones a fin de dotar la concesión de éstas de un procedimiento y un marco regulador incardinado dentro de la normativa vigente en materia de subvenciones.

Visto que, al igual que en ejercicios anteriores, el vigente presupuesto municipal para el año 2018 prevé la partida presupuestaria 337.48002 con esta finalidad con unos créditos totales de 9.000,00 Euros.

Publicadas las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y concluido el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, el de subsanación de defectos formales han tenido entrada las siguientes solicitudes:

<b>Fecha de entrada</b>	<b>Denominación</b>	<b>CIF</b>
14.06.2019	Asociación de Mujeres Santa Eulalia de Mataporquera	G39273248
02.07.2019	Club Ciclista "Al Sur del Norte"	G39823216
10.07.2019	Asociación Amigos del Ferrocarril de Mataporquera	G39475991
11.07.2019	Asociación Cultural Aulas de la 3ª Edad Ext. Mataporquera	G39470562
22.07.2019	Asociación Valdeolea en Movimiento	G39564083
23.07.2019	Asociación Coro Ronda Foramontanos	G39077672
26.07.2019	AMPA del Colegio Público de Mataporquera	G39258413
31.07.2019	C.D.B Caza Valdeolea	G39598606

Visto que en virtud del vigente convenio suscrito entre la asociación cultural UNATE y este Ayuntamiento, la ayuda a conceder es de 1.500,00, Euros y considerando los criterios de valoración de las solicitudes contenidos en la base novena de las bases reguladoras y artículo 10 de la ordenanza municipal reguladora de estas subvenciones y, en concreto, el impacto de las diferentes actividades en la participación general de los vecinos y la formación deportiva, cultural o social, el número de beneficiarios potenciales del proyecto y la implicación de la actividad en el ámbito social local.

Visto los informes de secretaría 21.06.2019 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la ley de bases de régimen local y concordantes del RDL 781/1986 y RD 2568/1986, 9.3 de la ley 10/2006 de subvenciones de Cantabria y 10.4 de la Ley General de Subvenciones y vistos los artículos 13, 17 y 22 a 27 de la Ley General de

Subvenciones 38/2003 y concordantes de la Ley 10/2006 así como la Ordenanza municipal reguladora de concesión de subvenciones a asociaciones educativas, culturales, deportivas, sectoriales y cualquier otra institución sin ánimo de lucro de ámbito municipal, se propone la adopción del presente acuerdo:

**PRIMERO.** Reconocer, con cargo a la partida presupuestaria 337.48002 del vigente presupuesto municipal, las siguientes obligaciones derivadas de la concesión de subvenciones a asociaciones educativas, culturales, deportivas, sectoriales y cualquier otra institución sin ánimo de lucro de ámbito municipal: :

CIF	Denominación	Proyecto	Subvención
G39273248	Asociación de Mujeres Santa Eulalia de Mataporquera	Actividades programadas en 2019	1.150,00
G39470562	Asociación Cultural Aulas de la 3ª Edad Ext. Mataporquera	Actividades programadas en 2019	1.500,00
G39475991	Asociación Amigos del Ferrocarril de Mataporquera	Clases de gimnasia, conferencias, talleres, viajes didácticos, gastos de funcionamiento	1.150,00
G39258413	AMPA del Colegio Público de Mataporquera	Actividades programadas en 2019	1.150,00
G39564083	Asociación Valdeolea en Movimiento	Actividades programadas en 2019	1.150,00
G39077672	Asociación Coro Ronda Foramontanos	Actividades programadas en 2019	1.150,00
G39823216	Club Ciclista "Al Sur del Norte"	Actividades programadas en 2019	1.150,00
G39598606	C.D.B Caza Valdeolea	Actividades programadas en 2019	600,00

**SEGUNDO.** Notificar a las entidades beneficiarias, indicando además el plazo y forma de proceder a la justificación.

No entablándose debate sobre el asunto y sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los seis concejales presentes acuerda aprobar la propuesta de la alcaldía en su integridad.

### 3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, incluyéndose entre ellas aquéllas contrarias a los reparos efectuados en materia de intervención, todo ello a los efectos del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.:

Número	Fecha	Contenido
103/2019	23/07/2019	Fortia Energía SL.-Liquidación tasa de ocupación 2ºT 2019, por importe de 15.801,17€
104/2019	29/07/2019	Reconociendo gratificaciones y horas extraordinarias a personal laboral y funcionario
105/2019	29/07/2019	Estimando solicitud de cambio de titularidad del servicio de ayuda a domicilio
106/2019	31/07/2019	Teniendo por desistida a Viesgo Energía, S.L. de solicitud de tratamiento fitosanitario
107/2019	31/07/2019	Licencia de obras menores de Fco. Dominguez Hurtado, en Olea (dos ventanas)
108/2019	31/07/2019	Incoando expediente de restauración de la legalidad urbanística por obras en curso de ejecución en Olea
109/2019	01/08/2019	Autorizando y fijando fecha de celebración de matrimonio civil y delegando en concejal
110/2019	09/08/2019	Avocando competencia y tomando conocimiento de transmisión de licencia del bar "Carlos"
111/2019	14/08/2019	Licencia obras menores Carlos San Jose Villafañez, colocación 2 ventanas en Matarrepudio
112/2019	14/08/2019	Licencia obras menores Mª Teresa Ortega de la Fuente reparación 2 tejados de 40 m2
113/2019	14/08/2019	Licencia obras menores Alba Humada Villanueva para reparación de tejado de 100 m2
114/2019	14/08/2019	Aprobando bases para constitución de una bolsa de trabajo de encargado de la oficina de información juvenil
115/2019	21/08/2019	Aprobando líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio 2020
116/2019	23/08/2019	Adjudicando contrato menor de pintado de paredes y sustitución de suelo del gimnasio del colegio a favor de Alfonso García García
117/2019	23/08/2019	Solicitando subvención apertura y limpieza de viales por nieve y hielo
118/2019	26/08/2019	Reconociendo gratificaciones y horas extraordinarias a personal laboral y funcionario
119/2019	27/08/2019	Solicitando ayuda subvenciones eficiencia energética para la instalación de placas solares en la Casa consistorial
120/2019	28/08/2019	Puesta de manifiesto del expediente de restauración de la legalidad urbanística por construcción de construcción auxiliar en Olea sin licencia al interesado
121/2019	30/08/2019	Prorrogando el contrato de asistencia domiciliaria por un año hasta el 31 de octubre de 2020
122/2019	02/09/2019	Clasificando ofertas del contrato de servicios de mantenimiento de alumbrado público e instalaciones de edificios y emplazando para presentar documentación
123/2019	02/09/2019	Aprobando lista provisional de admitidos en las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo en la oficina de información juvenil
124/2019	04/09/2019	Prorrogando vigencia de la bolsa de Técnico de Educación Infantil para el curso 2019-2020 y procediendo al llamamiento de candidatos
125/2019	04/09/2019	Procediendo a la Contratación de Técnico de Educación Infantil
126/2019	05/09/2019	Licencia obras menores Raquel López Valencia, quitar dos puertas y marcos interiores C/ Las Eras, 1
127/2019	05/09/2019	Licencia obras menores Luisa Ruiz Rodríguez, reconstrucción muro de 6,4 x 1 x 0,4 en Castrillo del Haya
128/2019	05/09/2019	Autorizando tratamiento fitosanitario en la subestación del 21 al 25 de octubre

Número	Fecha	Contenido
129/2019	10/09/2019	Aprobando lista definitiva de admitidos, miembros del tribunal y fecha de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo en la oficina de información juvenil
130/2019	11/09/2019	Licencia de obras menores Sergio Cabuérniga Gutiérrez, cierre finca estacas y alambre
131/2019	11/09/2019	Licencia de obras menores Santiago Gutiérrez Rodríguez, rejunteo de 32 m <sup>2</sup> . Pared exterior

No formulándose ninguna pregunta el Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

#### 4.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

**4.1. Bolsa de trabajo del puesto de encargado de la oficina de información juvenil:** El Alcalde informa de que se ha incoado un procedimiento para constituir una bolsa de trabajo para cubrir las eventuales bajas y sustituciones que sea preciso realizar en la oficina de información juvenil y de que se han presentado veinte solicitudes, teniendo lugar las pruebas selectivas el próximo 25 de septiembre. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

**4.2.- Encargada de la oficina de información y atención a la mujer de la Mancomunidad Los Valles:** El Alcalde informa de que está en marcha un proceso selectivo para seleccionar a un encargado de la oficina de información y atención a las mujeres de la Mancomunidad Los Valles, indicando que, concluido el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado dos aspirantes. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

**4.3. Contrato de mantenimiento del alumbrado público municipal e instalaciones eléctricas en edificios municipales:** El Alcalde informa del estado de tramitación del expediente en el que se ha emplazado el licitador propuesto por la mesa de contratación para presentar la documentación precisa para proceder a su adjudicación, éste ya ha facilitado la misma estando prevista la adjudicación del contrato en próximas fechas y, previsiblemente el inicio del contrato tendrá lugar el 1 de octubre de 2019.

#### 5.- MOCIONES

No se formulan.

#### 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,



Fdo. Fernando Franco González



El Secretario



Fdo. Juan Manuel Acebal González

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta que antecede consta de seis páginas en tres folios impresos por el anverso y el reverso – del AA410899 al AA410901 -, quedando inutilizado el reverso del folio tercero a partir de la firma de la diligencia.

